



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL 15ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 2020

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:30 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; José Antonio Gómez Urrutia; Enrique Marshall Rivera y Arturo Yrarrázaval Covarrubias.

También participan en la videoconferencia la Asesora Jurídica, señorita Macarena Lobos Palacios y el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:



1. Consulta del H. Diputado don Pablo Lorenzini Basso, de 20 de noviembre de 2020.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, acerca de la procedencia de la imputación del gasto de cambio de neumáticos al ítem mantención de vehículos.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, confirmar la decisión de la Corporación, en términos de rechazar la respectiva solicitud.

Por otra parte, en lo que se relaciona con las facturas electrónicas N°s 118430 y 117603, el Consejo ha decidido que su imputación a gastos operacionales se ajusta a la normativa vigente.

2. Oficio N° 535, de 19 de noviembre de 2020, de la Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se solicita pronunciamiento sobre prohibición de contratación de lobbistas y gestores de intereses particulares.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, precisar que si bien las referencias efectuadas por la Resolución N° 05, de enero del presente año, fueron realizadas a las disposiciones que regulan los registros de Agenda Pública,



de cada una de las corporaciones, se estima que, efectuando una interpretación armónica y finalista de la precitada disposición, en concordancia con las remisiones cruzadas que existen entre los artículos que regulan el precitado registro con los relativos al registro público de lobbistas y gestores de intereses particulares, es dable concluir que la prohibición se extiende indistintamente a las personas incluidas en cualquiera de los dos registros.

En definitiva, conteniendo ambos registros la individualización de lobbistas y gestores de intereses particulares de las respectivas corporaciones, no resultaría coherente excluir de la prohibición en comento a quienes se han incorporado en el registro por expresa manifestación de voluntad, solo por el hecho de no haber registrado alguna audiencia.

3. Carta, de 27 de noviembre de 2020, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkic.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual el Secretario General transmite algunas consultas presentadas por algunos Honorables Diputados, respecto de ciertos rechazos de gastos efectuados por la Corporación.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, lo siguiente:

a) Respecto de la consulta del H. Diputado Fidel Espinoza, se precisa que, si bien los reembolsos por gastos de estacionamientos de aeropuerto proceden solo respecto al traslado del respectivo parlamentario (a), nada obsta



que dicho reembolso se impetre respecto de un vehículo de propiedad del parlamentario inscrito en el registro ad hoc, a que se refiere el ítem de traslación, si ha sido utilizado para su propio traslado. Lo anterior, con la salvedad que sólo es procedente el reembolso por este concepto respecto de un vehículo por día, tratándose del mismo aeropuerto.

b) Respecto de la consulta del H. Diputado Hugo Gutiérrez, resulta necesario solicitar mayores antecedentes.

c) Respecto de la consulta del H. Diputado Pablo Lorenzini, el Consejo confirma la decisión adoptada por la Corporación.

4. Oficio N° 536, de 30 de noviembre de 2020, de la Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se consulta sobre determinadas y precisas labores desarrolladas por una persona contratada, con cargo a la Asignación de Personal de Apoyo, de un H. Senador.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, manifestar su acuerdo con la interpretación esbozada por el propio Comité, en orden a que las prohibiciones contempladas en la Resolución N° 05, de enero de este año, relativas a los saludos con ocasión de festividades de carácter nacional, se circunscriben exclusivamente al pago de la publicidad en diarios y radios locales o nacionales o en cualquier otro medio de difusión pagado; o aquellos que deriven de la compra, impresión, franqueo o despacho de tarjetas de saludos.



En consecuencia, se concluye que los trabajos gráficos efectuados por la persona que se consulta no estarían afectos por la prohibición antes descrita por no encuadrarse en ninguno de los precitados supuestos.

5. Carta, de 30 de noviembre de 2020, del H. Diputado, señor Álvaro Carter Fernández.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación precitada, mediante la cual se solicita la autorización para imputar los gastos de cámara de seguridad.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad, condicionar la autorización del gasto requerido, a que, previa y copulativamente, se acompañen a esta entidad tres cotizaciones formales de compra e instalación de cámaras de seguridad, que incluyan la respectiva garantía; y que se reembolse el valor de la cámara autorizada en septiembre pasado, mediante la gestión con la empresa que, en su oportunidad, la vendió.

6. Asuntos varios.

A. El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 174^a (Ordinaria), se realizará el próximo martes 15 de diciembre, a las 11:30 horas.

Así se acuerda, en forma unánime.



Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 13:00 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.

Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo